



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 107

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

IRMA LUST
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018

ACTA 107

En la ciudad de Fray Bentos, el día 23 de noviembre del año 2018, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 23 de noviembre de 2018**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación de Acta 105 de fecha 30/10/2018.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Oficina Nacional del Servicio Civil, publicación llamados a concurso en portal de Uruguay Concurso. (Repartido 527).
2. **Informe de la Comisión de Legislación.** Ordenanza Municipal de Trabajo Sexual. (Repartido 529).
3. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Consideraciones sobre afiche invitando a la 33ª Fiesta de la Patria Gaucha 2019. (Repartido 530).
4. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud por parte del Ejecutivo Departamental de anuencia para enajenar 25 fracciones de terreno en la localidad catastral Fray Bentos y autorización para dar integrado el precio de venta y otorgar carta de pago. (Repartido 531).
5. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Estados financieros presentados por República Afisa. (Repartido 532).
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al Centenario Fútbol Club por obtención del 16º Campeonato de Fútbol Femenino 2018. (Repartido 533).
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al futbolista Gastón Ramírez. (Repartido 534).
8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de locomoción para Círculo de Ajedrez Fray Bentos. (Repartido 535).

9. **Informe de la Comisión de Legislación.** Congreso Nacional de Ediles, solicitud de opinión en cuanto a los comités departamentales de emergencia. (Repartido 536).
10. **Informe de la Comisión de Legislación.** Falta y mal estado de garitas para paradas de ómnibus en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 537).
11. **Informe de la Comisión de Legislación.** Implementación voto electrónico y pantalla led en Sala de Sesiones de la Corporación. (Repartido 538).
12. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Información sobre programas de INDA en el departamento. (Repartido 539).
13. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 540).

Fray Bentos, 21 de noviembre de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Ángel Monardo, Julio Dimitrioff, Mauro Lanusse, Antonella Sburlati, Édison Krasovski, Jorge Burgos, Mercedes Cuervo, Carlos Nobelasco, Milton Lambatov, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, José Almirón, Guillermo Techera, Margarita Long, Hernán Godoy, Edén Picart, Ruben Di Giovanni, César Martínez y Ramiro García.

SUPLENTES: Roberto Wilkinson (c), Noelia Cantti (c), Élide Santisteban (c), Carlos Vladeff (c), Eduardo Secco (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular Horacio Prieto (21:08).

Faltan: CON AVISO: Hilda Dantaz, Daniel Villalba, Fernando Quintana, Hugo Hornos, Marcelo Casaretto, Eduardo Lorenzo, Gustavo Meyer, Washington Laco y Daniel Porro.

SIN AVISO: George Kennedy.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y prensa.
Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 105, de fecha 30/10/18.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Pasamos a la media hora previa.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos los señores Ediles.

El tema que traigo a Sala es muy reciente: el miércoles por la tarde murió Luisa Cuesta, compañera del alma, como le decíamos. Las palabras no alcanzan ni remotamente para destacar a esta luchadora por los derechos humanos, pero hay que empuñar la palabra como una herramienta de lucha y entonces luchar diciendo. Y está bien, porque Luisa fue muchas más cosas pero, en primer lugar, fue eso: una luchadora, una militante inquebrantable, ejemplar, digna, y no lo fue por un rato sino por toda su vida, esa vida de 98 años. Casi un siglo de lucha por la libertad, la justicia social y la liberación de nuestro pueblo.

Fue presa política, detenida en 1973, un día después del golpe de estado, y encarcelada en el cuartel de Mercedes con los ojos vendados y torturada durante siete meses. Enfrentó el secuestro y la desaparición de su hijo Nebio, militante del Partido Comunista Revolucionario, en 1976 en Buenos Aires, en una operación del Plan Cóndor. Durante el exilio, en 1978 –hace exactamente 40 años–, fundó la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos y luchó incansablemente denunciando la desaparición de su hijo y la de sus compañeras y compañeros. En 1981 recibió otro golpe: murió su hermano, Gerardo Cuesta, dirigente obrero y del Partido Comunista del Uruguay, en prisión a consecuencia de las brutales torturas recibidas. Luego de la recuperación democrática volvió al país en 1985; participó de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y presentó la denuncia sobre la desaparición de su hijo; la Ley de Caducidad frenó la causa. Participó de la lucha de juntar firmas para derogarla, y luego de la campaña del voto verde, tras la derrota, mantuvo la lucha en Familiares siendo una de las impulsoras en 1996 de la Marcha del Silencio que se realiza todos los 20 de mayo. En estos 22 años transcurridos no faltó nunca, salvo cuando su salud se lo impidió.

Es imposible no recordarla hablando en nombre de todos y todas en el sepelio de Chávez Sosa.

Fue una mujer íntegra, intransigente, dura en sus opiniones políticas y de una coherencia formidable en su práctica militante.

Luisa se fue sabiendo...

(Suena el timbre indicando que ha finalizado el tiempo reglamentario).

...que cientos de miles de uruguayas y uruguayos tenemos memoria y como tenemos memoria no habrá olvido y como no habrá olvido no habrá impunidad, tendremos verdad y justicia porque al igual que Luisa a lo largo de toda su vida, seguimos dispuestos a luchar por ello.

Hoy fue acompañada por miles, hoy tampoco estuvo sola, nunca la dejaremos sola, sabemos a ciencia cierta que como dice Eduardo...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil...

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Me quedan dos renglones y si me permiten ya termino, si no lo dejo acá. Es muy poco lo que me queda.

SRA. PRESIDENTA. Continúe.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sabemos a ciencia cierta que como dice Eduardo Darnauchans «andaré por algún lado, dándole sentido al aire y a las cosas», «Sin ti no hay canción posible».

Hasta siempre, compañera Luisa Cuesta.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

El fin de semana se jugó aquí en Fray Bentos el Primer Campeonato Nacional de Básquetbol en categoría Mini Femenino, donde el Club Nacional de Basketball se consagró campeón invicto.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero que se envíe una nota de felicitaciones a la Comisión Directiva, al cuerpo técnico, a las chiquilinas y a los padres que estuvieron acompañando; además, al club Anastasia que también participó de ese campeonato con niñas chiquitas que hicieron la delicia del mismo y se divertieron, participando también instituciones de otras localidades.

Por otro lado, el domingo 14 de noviembre el club Histórico fue ganador en el campeonato de fútbol de arena en Las Cañas, donde participaron clubes del interior.

Quiero que se envíe una nota de felicitaciones a la gente del Histórico, que es un grupo de muchachos que vienen haciendo del deporte lo mejor, han estado en fútbol sala, también participan en el fútbol sala de mujeres y hoy están haciendo actividades de fútbol de arena en Las Cañas. La familia Caraballo está trabajando muchísimo. El domingo próximo habrá otro campeonato de fútbol de arena en Las Cañas con selección argentina-uruguay, van a participar chiquilinas del Histórico en el fútbol de arena. Solicito que se envíe nota al Histórico y a la familia Caraballo felicitando por el gran desempeño que están teniendo en la actividad del fútbol sala y de arena.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las solicitudes del señor Edil Martínez de enviar nota de salutación al Club Nacional de Basketball femenino por haber salido campeón, al club Anastasia por su participación, al club Histórico, que está llevando a cabo actividades en el fútbol de arena, y a la familia Caraballo por su participación...

(Interrupción).

SRA. PRESIDENTA. Bien. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

El primer tema que traigo es que se envíe una nota de felicitaciones a la Escuela N° 8 de Nuevo Berlín y a su club de ciencia Los Acuati-sarros, que los días 8, 9 y 10 de noviembre en el Encuentro Nacional de Clubes de Ciencia obtuvieron una mención especial por un trabajo que están realizando sobre el agua en la localidad.

El segundo tema, señora Presidenta, es solicitar que se envíe una nota de felicitaciones al Club Atlético El Trébol de la ciudad de Young por la obtención del Campeonato de Honor en la categoría Sub 17 de este año 2018.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Pasamos a los asuntos entrados. (lp)/

Asuntos Entrados

Planteamiento de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Julio Dimitrioff.** Solicita exponer en Sala sobre gestión en área de bienestar animal, y consideraciones sobre Cotryba y Codetryba; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 4206)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Si es posible, paso este asunto para la próxima y última sesión del año –la del día 14–. Moción que se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 24.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cooperativa de Trabajo Eslabón y Cooperativa de Trabajo Servicios Audiovisuales río Uruguay (Cooparu).** Solicitan donación de equipamiento de sonido que esta Junta Departamental ha cambiado.
(Exp. 9966) Resolución: *8/11/18 a Comisión de Asuntos Internos.*
2. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por la señora Edila Dra. Nancy Olivera, respecto a la modalidad de robos de cajeros electrónicos y la falta de respuesta por parte de las autoridades competentes.
(Exp. 9967) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Nilson Alcarráz, referido al "Día Internacional de las personas con Discapacidad".
(Exp. 9968) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador Rúben Martínez Huelmo, relacionada con el fallecimiento de Eustaquio Sosa.
(Exp. 9969) Resolución: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1350 por la que se deja sin efecto Resolución 1866 en la que se otorgaba una compensación complementaria por concepto de full time al funcionario Osvaldo Piñeyrua.
(Exp. 9970) Resolución: Enterados.
6. **Representante Nacional Valentina Rapela.** Agradece las gestiones realizadas en pos del proyecto celíaco, poniéndose a disposición para continuar trabajando en conjunto.
(Exp. 9971) Resolución: Enterados.
7. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador José Carlos Cardoso, relacionada con necesidad de conformar un Comité de Futuro a nivel parlamentario.
(Exp. 9972) Resolución: Enterados.

8. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la Sra. María del Carmen Moralez, en representación de Ajupenflo, en la sesión "Legislador por un día de la persona mayor", haciendo una reseña histórica de dicha Asociación.
(Exp. 9973) Resolución: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, referida al lanzamiento de convocatoria para integrar la Comisión de la Cuenta del río Negro, en actividad llevada a cabo en la ciudad de Paso de los Toros el 1 de noviembre próximo pasado, con asistencia de autoridades de organismos nacionales relacionados con el Ordenamiento Territorial y el Medio Ambiente.
(Exp. 9974) Resolución: Enterados.
10. **Señora Sandra Dodera.** Remite para consideración preocupación relacionada con necesidad de crear un hospedaje para familiares de pacientes internados en el servicio de CTI.
(Exp. 9975) Resolución: *14/11/18 a Comisión de Asistencia Social.*
11. **Tribunal de Cuentas.** Contesta solicitud de información referente a la situación funcional del Profesor Rodolfo Merello.
(Exp. 9976) Resolución: *15/11/18 a Comisión de Legislación.*
12. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento integración de la Mesa de la Corporación para el período julio 2018-2019.
(Exp. 9977) Resolución: Enterados.
13. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de julio a setiembre de 2018.
(Exp. 9978) Resolución: Enterados.
14. **Corte Electoral.** Comunica autorización de la salida de la Mesa Móvil en el barrio Las Canteras de la ciudad de Fray Bentos, los días 1 y 2 de diciembre.
(Exp. 9979) Resolución: Enterados.
15. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para la adquisición del inmueble padrón 465 ubicado en la manzana 64 de la localidad de Nuevo Berlín, conocido otrora como Cine Centenario.
(Exp. 9980) Resolución: *15/11/18 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
16. **Intendencia de Río Negro.** Solicita se reciba en Comisión de Legislación al Director General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, Walter Castelli, conjuntamente con los técnicos de dicha área, a efectos de realizar una presentación general preliminar del Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial para los Municipios de San Javier y Nuevo Berlín; y Modificaciones No sustanciales de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial de Fray Bentos y Young. (Decreto 222/13 y 148/12 respectivamente).
(Exp. 9981) Resolución: *19/11/18 a Comisión de Legislación.*

- 17. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando aprobación a modificaciones no sustanciales de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial a que refieren los Decretos 222 del 22/11/13 “Plan local de Fray Bentos y su zona de influencia” y 148 del 23/11/12 “Plan Local de Young y su zona de influencia”.
(Exp. 9982) Resolución: *20/11/18 a Comisión de Legislación.*
- 18. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de lo expresado en Sala en Sesión Extraordinaria el día 1 de noviembre de 2018, donde se recibió a usuarios de CAMS Cardona, Dolores y Mercedes.
(Exp. 9983) Resolución: Enterados.
- 19. Dinama.** Remite para conocimiento texto de Manifiesto Público sobre proyecto Sitio de disposición final de residuos sólidos de la ciudad de Fray Bentos y localidades cercanas a ubicarse en padrón 1273 de la 1ª sección catastral, departamento de Río Negro.
(Exp. 9984) Resolución: Enterados.
- 20. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Hugo Dayuto, referida a la Travesía Poronguera del río Yí.
(Exp. 9985) Resolución: Enterados.
- 21. Municipio de Young.** Remite para consideración solicitud de autorización para recibir donación de una sopladora y asiento de un cuerpo por parte de vecinos de la ciudad de Young, destinada al cementerio local.
(Exp. 9986) Resolución: *20/11/18 a Comisión de Legislación.*
- 22. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando aprobación del subsidio a los beneficiarios del programa "PLAN TERRENOS YO_01" de la ciudad de Young.
(Exp. 9987) Resolución: *20/11/18 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 23. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 3455/18 relacionada con reiteración del gasto derivado de la ampliación de las obras en el Complejo de Viviendas J-C6 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 9988) Resolución: Enterados.
- 24. Señora Sandra Dodera.** Remite para consideración preocupación de alumnos de UTU en Fray Bentos, que cursan bachillerato de turismo y de sus pares de Young que cursan bachillerato de la construcción ante la posibilidad de que los mismos sean discontinuados.
(Exp. 9989) Resolución: *21/11/18 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- 25. Intendencia Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando se autorice al Ejecutivo Departamental a los efectos de poder abonar una sentencia condenatoria tramitada ante la sede del Juzgado de Primera Instancia de 2do Turno de la ciudad de Young de los autos caratulados «Vulpi Chernaev Ricardo Conrado c/Koci Correa Luis e Intendencia Río Negro. Demanda Laboral». IUE 445-257/2014.
(Exp. 9990)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que este asunto pase a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

Orden del día

- 1. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Oficina Nacional del Servicio Civil, publicación llamados a concurso en portal de Uruguay Concurso. (Repartido 527).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, repartido 527.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción ingresar como grave y urgente los repartidos 541 de la Comisión de Legislación y 542 de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 2. Informe de la Comisión de Legislación.** Ordenanza Municipal de Trabajo Sexual. (Repartido 529).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias.

Moción que el repartido 529 de la Comisión de Legislación vuelva a la misma.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

3. Informe de la Comisión de Derechos Humanos. Consideraciones sobre afiche invitando a la 33ª Fiesta de la Patria Gaucha 2019. (Repartido 530).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Moción que se apruebe el repartido 530 de la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Moción que se aprueben los repartidos 531 y 532 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

4. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud por parte del Ejecutivo Departamental de anuencia para enajenar 25 fracciones de terreno en la localidad catastral Fray Bentos y autorización para dar integrado el precio de venta y otorgar carta de pago. (Repartido 531).

En consecuencia: **Resolución 201/018**

VISTO: El oficio 275/18 de fecha 19 de octubre de 2018 remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición los siguientes bienes inmuebles: 25 fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden y contienen, ubicadas en la localidad catastral Fray Bentos, manzana número "260", las que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha octubre de 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número "4778" el 28 de noviembre de 2007, se individualizan con los números "1 a 25", tienen una superficie de metros: 243.30, 220.84, 190.81, 172.15, 161.70, 166.32, 166.43, 165.25, 190.69, 180.59, 178.89, 176.47, 176.33, 174.75, 177.37, 179.63, 173.02, 172.79, 173.07, 176.02, 173.27, 172.63, 173.55 y 174.25; empadronadas con los números: 6749, 6750,

6751, 6752, 6753, 6754, 6755, 6756, 6757, 6758, 6759, 6760, 6761, 6762, 6763, 6764, 6765, 6766, 6767, 6768, 6769, 6770, 6771, 6772 y 6773 respectivamente (antes padrón mayor área 6451 y antes mayor área 2182); asiento de la Cooperativa de Viviendas Éxodo de Artigas I, viviendas de interés social; y autorización para dar por integrado el precio de venta y otorgar carta de pago en las respectivas escrituras de compraventa;

RESULTANDO: I) Que dichos inmuebles fueron afectados a la construcción de 25 viviendas de interés social por el sistema de Ayuda Mutua, en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) y la Intendencia de Río Negro; siendo todos los beneficiarios del programa funcionarios municipales;

II) Que con fecha 12 de octubre de 1970 la Intendencia de Río Negro y los beneficiarios del programa suscribieron las respectivas promesas de enajenación de inmuebles a plazo, habiéndose regulado la integración del precio de venta de las viviendas a 25 años, en cuotas mensuales y consecutivas a descontar de sus haberes;

III) Que se considera integrado el precio de venta en cuanto ha vencido en exceso el plazo de 25 años estipulado para pago de las cuotas de precio por descuento de haberes de los funcionarios municipales beneficiarios del programa;

CONSIDERANDO: Que se trata de un programa habitacional de trascendente interés social, para cuya concreción los beneficiarios exhibieron un efectivo desempeño mediante el aporte decidido de su mano de obra, poniendo de manifiesto el interés de acceder a la vivienda propia;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; 37 numeral 2º de la Ley Orgánica Municipal (9515 del 28/10/1935);

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar por título compraventa y modo tradición los inmuebles relacionados en el Visto de la presente a favor de los respectivos adjudicatarios del programa de construcción de viviendas para funcionarios municipales en el régimen de ayuda mutua denominado “ÉXODO DE ARTIGAS I”.

2º) Considérese integrado el precio de venta estipulado en las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, suscritas el 12 de octubre de 1970 entre la Intendencia de Río Negro y los funcionarios municipales beneficiarios del programa, autorizándose al Ejecutivo Departamental a otorgar carta de pago.

3º) A sus efectos, vuelva a la Intendencia Departamental.

5. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Estados financieros presentados por República Afisa. (Repartido 532).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al Centenario Fútbol Club por obtención del 16° Campeonato de Fútbol Femenino 2018. (Repartido 533).

7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al futbolista Gastón Ramírez. (Repartido 534).

8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de locomoción para Círculo de Ajedrez Fray Bentos. (Repartido 535).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los repartidos 533, 534 y 535 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

9. **Informe de la Comisión de Legislación.** Congreso Nacional de Ediles, solicitud de opinión en cuanto a los comités departamentales de emergencia. (Repartido 536).

10. **Informe de la Comisión de Legislación.** Falta y mal estado de garitas para paradas de ómnibus en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 537).

11. **Informe de la Comisión de Legislación.** Implementación voto electrónico y pantalla led en Sala de Sesiones de la Corporación. (Repartido 538).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se aprueben los repartidos 536, 537 y 538 de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

12. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Información sobre programas de INDA en el departamento. (Repartido 539).

13. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo. (Repartido 540).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Moción que se aprueben los repartidos 539 y 540 de la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de la IRN para aprobar modificaciones no sustanciales de Instrumentos de Ordenamiento Territorial «Plan local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia» y «Plan Local de Young y su zona de influencia». (Repartido 541).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Si el Plenario me lo permite quiero hacer una acotación como Presidente de la Comisión de Legislación.

Ayer tratamos este asunto y finalmente la comisión en mayoría le dio aprobación..., por unanimidad.

La realidad es que por cuestiones particulares no pudimos contar en el total de la reunión con el compañero Edil del Partido Nacional y había alguna premura para prestar aprobación a esta modificación no sustancial del Plan que envió la UGT a través del Ejecutivo, que concretamente consiste en habilitar una futura franja para una colectora aquí en Fray Bentos en zona de la ruta Roslik desde calle República de Chile hasta la zona del puerto. En el entendido de que nos apremiaba el tiempo por el próximo vencimiento del plazo para la modificación y de que este oficio contaba además con una modificación no sustancial para la zona de Young, la unanimidad de los que quedamos en la comisión nos tomamos el atrevimiento de aprobar en parte lo que consiste en lo que acabo de explicar y dejar a consideración de los compañeros del Partido Nacional para poder discutirlo en la comisión y prestar aprobación en la próxima sesión la parte que concierne a lo de Young.

No ha sido el espíritu avasallar o aprovecharnos de la ausencia del compañero del Partido Nacional. Quería dejarlo claro porque creo que es de orden, en virtud de que esto entró ayer a la comisión y la bancada del Partido Nacional no estaba en conocimiento; así lo manifestó el señor Edil del Partido Nacional cuando le hice la consulta telefónica, por lo que no nos podía acompañar.

Era eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Bueno, en virtud de que como decía el señor Edil Dimitrioff nos estamos enterando de esto en este momento porque el compañero que integra esa comisión no pudo concurrir, le solicito al plenario que nos autorice realizar un cuarto intermedio de cinco minutos para evacuar algunas consultas que tenemos que hacer al respecto con el fin de acompañar. Pero nos gustaría tener un cuarto intermedio para hacer algunas consultas.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

El señor Edil Quintana estuvo participando de la comisión y se tuvo que ir por razones personales.

Para que les quede más claro a los compañeros Ediles del Partido Nacional, las modificaciones, que no son sustanciales, consistían en dos: una era que el Plan Fray Bentos –el artículo 19º–, el sector de la zona portuaria, tenía una fecha de vencimiento del 22 de noviembre de 2018, o sea a los cinco años, y para poder continuar con ese Plan –y como no era sustancial– se extiende por otros cinco años más de plazo. Eso es lo que estamos votando en la noche de hoy: la modificación del plazo para la zona portuaria, para la zona G, artículo 18º, inciso 7. Y el inciso 8, que es que de acuerdo al Plan Fray Bentos la calle colectora quedaba en el padrón lindero a la ruta puente-puerto, y al hacer esta modificación queda dentro del límite del padrón del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Esas son las dos modificaciones no sustanciales que tiene lo que se va a votar en la noche de hoy. (mm)/

SRA. PRESIDENTA. Bien. Cometimos un error, primero tendríamos que haber votado la moción de pasar al cuarto intermedio.

SR. JUAN SERRES. Está bien, pero era explicativo porque no se había entendido bien lo que se estaba votando.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, consideramos la moción de realizar un cuarto intermedio.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Así se procede).

SRA. PRESIDENTA. Finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. La bancada del Partido Nacional va a acompañar este informe de la Comisión de Legislación, pero nos gustaría dejar aclarado que cuando hay premura para votar un caso de este tipo el tema no puede entrar a la Comisión de Legislación un día antes de la sesión y mucho menos no informarse en esa sesión de que tiene premura. A mí y a todos mis compañeros Ediles nos gusta tener la información

necesaria cuando votamos algo para poder acompañar con el voto. En este caso entendemos que es de esta manera y vamos a acompañar; pedimos tener más tiempo para estudiar este tipo de temas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Moción que se apruebe el informe, repartido 541.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción realizada por el señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Decreto 202/018**

VISTO: El Decreto 222/013 “Plan Local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia”, Instrumento de Ordenamiento Territorial de los regulados en la Ley 18308;

RESULTANDO: I) Que el Decreto 222/013 establece en su fase de diagnóstico un modelo deseado de ciudad, que contempla a: “Fray Bentos: CIUDAD PORTUARIA, POLO INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE ALCANCE REGIONAL.

Potenciar el rol portuario en la región reactivando puerto público de ANP de la ciudad de Fray Bentos, puesta en valor del puerto público de Intendencia de Río Negro (Anglo), los puertos privados (UPM y M’Bopicua) y atracaderos de yates en Club Remeros y balneario Las Cañas;

La ciudad polo industrial y logístico, mejorando accesos y rutas nacionales, conectividad a instalaciones locales y regionales, generando buenas infraestructuras y servicios;

Establecer una zonificación adecuada para las implantaciones de estas actividades sin afectar la ciudad consolidada;

Consolidar al puerto de Fray Bentos como polo agro-exportador y multipropósito del litoral:

- Puerto para buques de ultramar de exportación agro-granelero.
- Puerto para atraque de barcasas.
- Puerto multipropósito concentrador de cargas de Río Negro”.

II) Que el Decreto 222/013 es el Instrumento de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia, regulando normativamente la ciudad y definiendo las categorías de suelo para la ciudad, estableciendo entre otras cosas los usos del suelo permitidos, el Factor de Ocupación del Suelo –FOS–, altura de las construcciones y tamaño mínimo de los lotes;

III) Que se define en este Instrumento de Ordenamiento Territorial en el artículo 2, Lineamientos Estratégicos, el contribuir a una adecuada y permanente comunicación entre puerto-región y río-ciudad;

IV) Que el artículo 19 de esta norma regula la Zona G (Puerto) Suelo Categoría Sub-Urbano estableciendo los inmuebles incluidos en esta zona, siendo las actividades y usos permitidos en esta zona aquellas directamente vinculadas al puerto,

tales como depósitos de mercaderías y bienes muebles en tránsito, playas de contenedores, de logística, acopio de materia prima, reparación y desguace de embarcaciones;

V) Que este artículo establece que atendiendo el desarrollo portuario proyectado y la ubicación estratégica del padrón 1508, por un período de 5 (cinco) años, contado a partir de la aprobación del instrumento citado, este inmueble queda regulado por las normas relativas en la Zona G;

VI) Que es de interés departamental y nacional el desarrollo portuario por lo que se modificará el artículo 19 del Decreto 222/013 “Plan Local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia”, prorrogándose por el mismo período la regulación del inmueble empadronado con el número 1508 en la Zona G;

VII) Que el mismo artículo 19 establece: *“En esta área y paralela a la ruta Puente Puerto, desde calle República de Chile hasta recinto portuario, se deberá conformar una calle colectora de 17 metros de ancho, la que canalizará únicamente todo el tránsito vehicular del recinto portuario, conforme Libro III, Título I, Plano N° 20-a...”*. En virtud de las dinámicas acaecidas se modificará esta norma, autorizándose la ubicación de la calle colectora de 17 (diecisiete) metros fuera de los límites de los predios frentistas a la ruta. (Anexo Plano N° 20 a.);

VIII) Que estas modificaciones constituyen modificaciones no sustanciales en tanto se mantienen los objetivos definidos en el Plan Local para este sector, no se modifica la categoría del suelo, se mantienen los usos del suelo definidos, las que se realizarán de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 18308 y artículo 32 del Decreto 222/013;

CONSIDERANDO: Que las modificaciones a efectuarse en el presente son de naturaleza no sustancial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 222/013;

ATENCIÓN: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expuesto, y a los artículos 274 y 275 de la Constitución de la República, artículo 32 del Decreto 222/013 y demás normas concordantes, complementarias y modificativas;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Apruébanse las siguientes modificaciones no sustanciales al Decreto 222/013, “Plan Local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia”.

Artículo 2º) Prorróguese el plazo de 5 (cinco) años establecido en el artículo 19, inciso 7, del Decreto 222/013, Plan Local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia, por 5 (cinco) años más, contados desde la aprobación del presente decreto, de la regulación del inmueble empadronado con el número 1508, el que continuará

regulándose por lo establecido en el Instrumento de Ordenamiento Territorial en la Zona G.

Artículo 3º) Modifíquese el inciso 8 del artículo 19 del Decreto 222/013, Plan Local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia, pudiéndose conformar la calle colectora de 17 (diecisiete) metros fuera de los límites de los predios frentistas a la ruta.

Artículo 4º) Vuelva a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Instrucción sumario administrativo a la funcionaria Tania Massey. (Repartido 542).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 542, con la siguiente modificación en el inciso 2 del Resuelve: donde dice «señora Mabel Casal» debe decir «doctor Narcizo Belli».

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción realizada por el señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 203/018**

VISTO: La nota de fecha 12 de noviembre de 2018 enviada por la Oficina Departamental de Cuentas Personales de la Intendencia de Río Negro, adjuntando el Dictamen del Banco de Previsión Social sobre junta médica realizada a la funcionaria Tania Massey;

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo con Decreto 61/011 de esta Corporación y habiéndose realizado los trámites correspondientes, en el año 2017 mediante Resolución DPCRDNº 13-13/2017/2017 el BPS había denegado la solicitud de jubilación por incapacidad física laboral presentada por dicha funcionaria;

II) Que por Resolución DPCRDNº 36-25/2018/2018 se da por denegada nuevamente una solicitud con el mismo contenido;

III) El inciso final del artículo 1º del decreto 61/011, en la redacción dada por el artículo 22 del Decreto 146/017;

IV) Que esta Corporación entiende procedente dictar resolución en tal sentido;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Dispónese la instrucción de un sumario administrativo, sin suspensión preventiva, a la funcionaria Sra. Tania MASSEY, C.I. 3.255.687-3, quien se desempeña en la Junta Departamental de Río Negro, por lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 61/011, en la redacción dada por el artículo 22º del Decreto 146/017.

2º) Desígnase como Instructor del presente sumario administrativo al Dr. Narcizo Belli.

3º) Comuníquese.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción efectuada por el señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la reunión.
(Hora 21:32)

000---000---000

Laura Vittori
Secretaria

Irma Lust
Presidenta

